



Mendoza, 20 de abril de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0001802/2017, la Nota CUY: 0002655/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1, obra Nota de referencia por la cual el *Prof. José Ricardo CORONEL*, eleva la renuncia a DOS (2) horas Secundarias, carácter Interino, desde el 1 de febrero de 2017, por haberse acogido al beneficio jubilatorio según el Régimen Decreto 137/2005.

Que, por Resolución 071/16-D, se proroga la designación interina en 2 horas Secundarias al Prof. José Ricardo CORONEL, como Asesor Pedagógico en Psicomotricidad de la Escuela Carmen Vera Arenas, hasta el 28 de febrero de 2017.

Que, en fs. 8, Dirección de Recursos Humanos, informa que el docente se jubiló a partir del 1 de febrero de 2017, bajo el régimen del Decreto 137/2005, y continúa como docente universitario en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva.

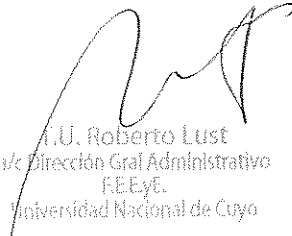
Que, en fs. 8 vta., Dirección de Seguridad Social de la Universidad Nacional de Cuyo, informa que al *Prof. José Ricardo CORONEL*, se le ha concedido el beneficio Jubilatorio, según Decreto 137/05, por lo cual sugiere dar de baja en DOS (2) horas secundarias, carácter interino, Res. 071/16-D, en la Escuela Carmen Vera Arenas de la Facultad de Educación., a partir del 1 de febrero de 2017.


POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dar de baja al *Prof. José Ricardo CORONEL (DNI. N° 12.233.615 – Legajo N° 22.524)* en DOS (2) horas Secundarias, carácter interino, Res. 071/16-D., como Asesor Pedagógico en Psicomotricidad de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 1 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.


R.U. Roberto Lust
c/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo